

Ayuntamiento de Lora del Río	Ciudades ante las Drogas	9.000,00 €
Ayuntamiento de Mairena del Alcor	Ciudades ante las Drogas	8.414,00 €
Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe	Ciudades ante las Drogas	17.023,00 €
Ayuntamiento de Marchena	Ciudades ante las Drogas	17.416,42 €
Ayuntamiento de Morón de la Frontera	Ciudades ante las Drogas	14.500,00 €
Ayuntamiento de Olivares	Ciudades ante las Drogas	6.000,00 €
Ayuntamiento de Osuna	Ciudades ante las Drogas	7.920,00 €
Ayuntamiento de Salteras	Ciudades ante las Drogas	3.380,00 €
Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache	Ciudades ante las Drogas	9.720,00 €
Ayuntamiento de Sevilla	Ciudades ante las Drogas	14.020,00 €
Ayuntamiento de Tomares	Ciudades ante las Drogas	6.000,00 €
Ayuntamiento de Utrera	Ciudades ante las Drogas	13.453,00 €
Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal	Ciudades ante las Drogas	4.500,00 €
Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas	Ciudades ante las Drogas	2.000,00 €
Mancomunidad de Municipios Cornisa Sierra Norte	Ciudades ante las Drogas	16.626,30 €
Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir	Ciudades ante las Drogas	13.500,00 €

RESOLUCION de 14 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones dirigidas al fomento del empleo de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 20.3 de la Ley 17/2003, de 31 de diciembre, del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004 y en el artículo 17 de la Orden de 21 de enero de 2004 de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan subvenciones dirigidas al empleo de drogodependientes en proceso de incorporación social, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas, en materia de fomento de empleo de dro-

godependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social, a las Entidades y por las cuantías relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla serán imputadas a las aplicaciones presupuestarias:

- 1.121.00.16.41.743.00.31B.1.
- 1.121.00.16.41.749.00.31B.7.
- 1.121.00.16.41.769.00.31B.5.
- 1.121.00.16.41.761.01.31B.0.
- 0.121.00.16.41.761.01.31B.8.
- 0.121.00.16.41.772.00.31B.8.
- 0.121.00.16.41.783.00.31B.6.
- 3.121.00.16.41.772.00.31B.2.

Sevilla, 14 de enero de 2005.- La Delegada, M.^a José Castro Nieto.

ANEXO

NOMBRE	MODALIDAD	PROPUESTA
Ayuntamiento De Aguadulce	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Aguadulce	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Alcalá Del Río	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Alcalá Del Río	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Alcalá Del Río	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Almensilla	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Arahal	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Benacazón	Corporaciones Locales	1.622,00
Ayuntamiento De Bormujos	Corporaciones Locales	1.622,00
Ayuntamiento De Bormujos	Corporaciones Locales	1.622,00
Ayuntamiento De Brenes	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Burguillos	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Camas	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Camas	Corporaciones Locales	7.212,00
Ayuntamiento De Camas	Corporaciones Locales	7.212,00
Ayuntamiento De Carmona	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Carmona	Corporaciones Locales	3.606,00

Ayuntamiento De Carrión de los Céspedes	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Castilblanco De Los Arroyos	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Castilblanco De Los Arroyos	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Castilblanco De Los Arroyos	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Castilblanco De Los Arroyos	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Castilleja De Guzmán	Corporaciones Locales	811,00
Ayuntamiento De Castilleja De Guzmán	Corporaciones Locales	1.803,00
Ayuntamiento De Castilleja De Guzmán	Corporaciones Locales	1.803,00
Ayuntamiento De Castilleja De La Cuesta	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Cazalla De La Sierra	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De El Coronil	Corporaciones Locales	7.212,00
Ayuntamiento De El Coronil	Corporaciones Locales	7.212,00
Ayuntamiento De El Real De La Jara	Corporaciones Locales	7.212,00
Ayuntamiento De El Real De La Jara	Corporaciones Locales	7.212,00
Ayuntamiento De El Viso Del Alcor	Corporaciones Locales	1.622,00
Ayuntamiento De El Viso Del Alcor	Corporaciones Locales	1.622,00
Ayuntamiento De El Viso Del Alcor	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De El Viso Del Alcor	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De La Algaba	Corporaciones Locales	1.622,00
Ayuntamiento De La Rinconada	Corporaciones Locales	1.803,00
Ayuntamiento De La Rinconada	Corporaciones Locales	1.803,00
Ayuntamiento De La Rinconada	Corporaciones Locales	1.803,00
Ayuntamiento De La Rinconada	Corporaciones Locales	1.803,00
Ayuntamiento De La Rinconada	Corporaciones Locales	1.803,00
Ayuntamiento De La Rinconada	Corporaciones Locales	1.803,00
Ayuntamiento De Las Cabezas De San Juan	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Lebrija	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Lebrija	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Lora Del Rio	Corporaciones Locales	1.622,00
Ayuntamiento De Los Corrales	Corporaciones Locales	7.212,00
Ayuntamiento De Los Palacios Y Villafranca	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Los Palacios Y Villafranca	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Los Palacios Y Villafranca	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Los Palacios Y Villafranca	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Marchena	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Morón De La Frontera	Corporaciones Locales	7.212,00
Ayuntamiento De Olivares	Corporaciones Locales	1.262,00
Ayuntamiento De Olivares	Corporaciones Locales	1.622,00
Ayuntamiento De Olivares	Corporaciones Locales	1.622,00
Ayuntamiento De Olivares	Corporaciones Locales	1.622,00
Ayuntamiento De Olivares	Corporaciones Locales	1.622,00
Ayuntamiento De Olivares	Corporaciones Locales	1.622,00
Ayuntamiento De Osuna	Corporaciones Locales	1.622,00
Ayuntamiento De Paradas	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Peñaflo	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Pruna	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De San Juan De Aznalfarache	Corporaciones Locales	2.575,71
Ayuntamiento De Santiponce	Corporaciones Locales	7.212,00
Ayuntamiento De Tomares	Corporaciones Locales	3.606,00

Ayuntamiento De Tomares	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Villanueva Del Río Y Minas	Corporaciones Locales	3.606,00
Ayuntamiento De Villaverde Del Río	Corporaciones Locales	7.212,00
Almesan IV & V Gama. S.L.	Empresas Privadas	7.212,00
Almesan IV & V Gama. S.L.	Empresas Privadas	7.212,00
Barnices Y Pinturas Karmotex. S.L.	Empresas Privadas	7.212,00
Chatarrería El Pino. S.L.	Empresas Privadas	3.606,00
Construcciones Rayja. S.L.	Empresas Privadas	1.622,00
Cotom 21. S.L.	Empresas Privadas	1.622,00
Distribuciones Demar Oficinas. S.L.	Empresas Privadas	7.212,00
Drogueria Anita. S.C.	Empresas Privadas	8.414,00
Ehfamily. S.L.	Empresas Privadas	3.606,00
Herrera O'gallard. S.L.	Empresas Privadas	8.414,00
Iniciativas De Inserción Y Desarrollo Del Poligono Sur. S.L. - Idepsur	Empresas Privadas	7.212,00
La Brasa 2000. S.L.	Empresas Privadas	7.212,00
Lobato Promociones & Construcciones Arahal. S.L.	Empresas Privadas	1.622,00
Lobato Promociones & Construcciones Arahal. S.L.	Empresas Privadas	3.606,00
Onlycable Comunicaciones. S.L.	Empresas Privadas	3.606,00
Prenda Repart. S.L.	Empresas Privadas	3.606,00
Redelsur Reformas. S.L.	Empresas Privadas	7.212,00
Roguergo. S.L.	Empresas Privadas	7.212,00
Soluciones Universales A La Distribución. S.L.,L.	Empresas Privadas	3.606,00
Sucesores De Baldomero Cuevas Moreno. S.L.	Empresas Privadas	8.414,00
Sucesores De Evaristo Ramos. S.L.	Empresas Privadas	3.606,00
Técnicas Y Montajes Eléctricos Del Sur. S.L.	Empresas Privadas	8.414,00
Transportes Germán Medina S.L.	Empresas Privadas	7.212,00
Transportes Germán Medina S.L.	Empresas Privadas	7.212,00
Zaldívar Villaverde, Mª De Los Reyes	Empresas Privadas	7.212,00
Empresa Municipal De Urbanismo. S.A.	Empresas Públicas	3.606,00
Lipasam. S.A.	Empresas Públicas	1.622,00
Lipasam. S.A.	Empresas Públicas	1.622,00
Lipasam. S.A.	Empresas Públicas	1.622,00
Lipasam. S.A.	Empresas Públicas	1.622,00
Lipasam. S.A.	Empresas Públicas	1.622,00
Lipasam. S.A.	Empresas Públicas	1.622,00
Asociación Aliento	Entidades Sin Ánimo De Lucro	3.606,00
Asociación Aliento	Entidades Sin Ánimo De Lucro	3.606,00
Asociación Para La Incorporación Social-Aisol	Entidades Sin Ánimo De Lucro	1.622,00
Asociación Para La Incorporación Social-Aisol	Entidades Sin Ánimo De Lucro	3.606,00
Asociación Para La Incorporación Social-Aisol	Entidades Sin Ánimo De Lucro	1.622,00
Asociación Para La Incorporación Social-Aisol	Entidades Sin Ánimo De Lucro	3.606,00
Centro Español De Solidaridad De Sevilla	Entidades Sin Ánimo De Lucro	3.606,00
Empresa Para La Incorporación Social Aisol. S.L.	Entidades Sin Ánimo De Lucro	1.622,00
Fundación Nueva Tierra	Entidades Sin Ánimo De Lucro	3.606,00

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 18 de enero de 2005, de la Universidad de Córdoba por la que se adapta la relación de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario de fecha 6 de febrero de 2002 (BOJA de 27 de febrero de 2002) según lo dispuesto en el Acuerdo entre las organizaciones sindicales CC.OO., CSI-CSIF y UGT y las Universidades Andaluzas, bajo la coordinación de la Consejería de Educación y Ciencia, para la homologación del PAS funcionario de las Universidades Públicas Andaluzas de fecha 24.9.2003.

A propuesta de la Mesa de Negociación de esta Universidad, el Consejo de Gobierno en su sesión de 22.12.04, ha aprobado la adaptación de la Relación de Puestos de Trabajo de PAS funcionario en los siguientes términos:

a) Administración General:

A 28 a A 29
A/B 26 a A 27*
A 24 a A/B 25
B 22 a B 23
B/C 22 a B 23*
B/C 20 se mantienen.
C/D 18 a C 20
C/D 17 a C/D 18
C/D 16 a C/D 17

A excepción de la Unidad de Apoyo Administrativo de la R.P.T. (cód. 022901 a 022909) que se transformarán en puestos base no dotados D-15.

b) Biblioteca:

A 26 a A 27
A/B 24 a A/B 25
B 24 a A/B 25
B 22 se mantienen.

c) Informática:

A 25 se mantienen.
A/B 24 a A/B 25
B 22 a B 23
B/C 22 a B 23*
C 20 se mantienen.

* Puestos afectados por la Disposición Transitoria.

Disposición adicional.

Si como consecuencia de la aplicación de los Acuerdos de Homologación, algún funcionario resultara perjudicado económicamente en relación a sus retribuciones actuales, se le asignará un complemento personal transitorio que sólo será absorbido por las mejoras retributivas derivadas de la obtención

de nuevos puestos de trabajo de mayor nivel o de cambio de grupo de titulación.

Los efectos económicos de esta adaptación serán los determinados en los acuerdos de homologación anteriormente señalados y los efectos administrativos serán los del día siguiente a los de su publicación.

Córdoba, 18 de enero de 2005.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

RESOLUCION de 19 de enero de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 570/2004, interpuesto por doña Ana María González Romero ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada, se tramita el Procedimiento Abreviado núm. 570/2004, cuya vista está prevista para el próximo día 7 de junio de 2005, a las 11,30 horas, interpuesto por doña Ana María González Romero, contra la Resolución del Rectorado de fecha 17 del pasado mes de septiembre, que desestimaba el recurso de alzada presentado por la interesada, contra la resolución del Tribunal encargado de valorar 54 plazas de personal laboral con la categoría de Ayudante de Servicios de Limpieza (Grupo V), convocadas por Resolución de 5 de noviembre de 2002 (BOE núm. 278, de 20.11.02), que había rechazado su petición de aumento de la puntuación obtenida en las listas provisionales del referido concurso.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.7.98), este Rectorado ha resuelto:

Primero. Anunciar la interposición del Procedimiento Abreviado núm. 570/2004, que se sigue ante el citado Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Tres de Granada.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía al objeto de emplazar a los posibles interesados, para que, si lo estimaren conveniente a sus intereses, puedan comparecer y personarse en el citado Procedimiento y Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Granada, 19 de enero de 2005.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 17 de enero de 2005, de la Universidad de Sevilla, por la que se acuerda hacer público el Presupuesto de esta Universidad para el año 2005.

El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en su reunión del día 22 de diciembre de 2004 el Presupuesto de esta Universidad para el ejercicio 2005, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se acuerda su publicación.